



AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 17 de junio de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UE-12. (2013082270)

No habiéndose presentado alegaciones al Proyecto de Urbanización aprobado por este Ayuntamiento, en relación con la ejecución de la Unidad 12, para cuyo desarrollo cuenta con el preceptivo plan parcial aprobado, en uso de las atribuciones del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (BOE n.º 80, de 3 de abril) reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha de julio de 2006 fue aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del citado sector, presentado por Promociones Guisado Ramos Arroyo, SL, que desarrolla la 1.ª etapa.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 121.1, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con el artículo 77.2 del mismo texto legal.

Madrigalejo, a 17 de junio de 2013. El Alcalde, SERGIO REY GALÁN.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 12 de junio de 2013 sobre aprobación provisional del Proyecto de Revisión del Plan General Municipal. (2013ED0158)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2013, acordó aprobar provisionalmente el Proyecto de Revisión del Plan General Municipal, redactado por Rueda y Vega Asociados, SLP, empresa con la que este Ayuntamiento tiene suscrito el correspondiente contrato de prestación de este servicio.

Dado que el proyecto aprobado provisionalmente modifica determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural con relación al aprobado inicialmente, se somete el proyecto a información pública por un plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, apartados 2.2 y 2.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), y en el artículo 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se tengan por conveniente. La exposición pública incluye la de los Convenios de Planeamiento incorporados a la Revisión.

El proyecto expuesto al público podrá ser consultado en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web de este Ayuntamiento (www.plasencia.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, a 12 de junio de 2013. El Secretario General, ANTONIO JESÚS SANTIBÁÑEZ FERNÁNDEZ.